



GUÍA DOCENTE 2024-2025

Historia del Arte

1. Denominación de la asignatura:

HISTORIA DEL ARTE

Titulación

Grado en Turismo

Código

8755

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Materia: Fundamentos del Turismo. Módulo: Cultura

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a José Zaparaín Yáñez (mjzaparain@ubu.es) Tf.: 667814043. Despacho 216.
Facultad de Humanidades y Comunicación

4.b Coordinador/a de la asignatura

MARIA JOSE, ZAPARAIN YAÑEZ (mjzaparain@ubu.es) Tf.: 667814043. Despacho 216. Facultad de Humanidades y Comunicación

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º, Semestre 2º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias generales:

T1: Capacidad de análisis y síntesis.

T2: Capacidad de organización y planificación.

T9: Trabajo en equipo.

* T11: Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad

Competencias específicas:

* E1: Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica.

* E13: Identificar y comprender espacios y destinos turísticos.

E17: Utilizar y analizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico

* E23: Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural.

*Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Aproximar al alumno/a al conocimiento, comprensión y valoración de las obras artísticas desde la Antigüedad hasta nuestros días, abordando:
 - * El conocimiento básico del hecho artístico y de sus diferentes manifestaciones.
 - * Las características técnicas y formales que definen los distintos lenguajes estilísticos y sus obras más representativas.
 - * La personalidad de sus creadores y promotores.
 - * Su proyección actual como elementos significados del Patrimonio Cultural.
- Aprender a interpretar, comentar y clasificar con propiedad las obras estudiadas.
- Aprender a utilizar recursos online y programas específicos virtuales propios de la Historia del Arte.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

Introducción

- **Concepto y objeto de la Historia del Arte.**
- **La obra de arte como lenguaje.**



La Antigüedad

- Las Altas culturas: Egipto.
- El Mundo Clásico: Grecia y Roma.

La Edad Media.

- El primer arte cristiano y el Arte Bizantino.
- El arte islámico y su expresión en la Península Ibérica.
- El Románico.
- El Gótico.

La Edad Moderna.

- El Quattrocento
- El Arte del siglo XVI
- El Barroco

Introducción al Arte de la Contemporaneidad

- El Neoclasicismo y el Romanticismo.
- La segunda mitad del siglo XIX.
- Movimientos artísticos del siglo XX.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8755&auth=SAML



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	T1, T11, E1, E13, E23	36	10	46
Prácticas (seminarios, excursiones, visitas, exposiciones públicas...)	T1, T2, T9, T11, E1, E13, E17 E23	12	12	24
Tutorías	T1, T2	2	0	2
Realización de trabajos, informes, memorias... (individuales y colaborativos)	T1, T2, T9, T11 E1, E13, E17 E23	2	40	42
Examen	T1, T2, T11. E1, E13, E23	2	34	36
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Evaluación formativa y continua. Para poder aprobar la asignatura es necesario alcanzar al menos el 40% de la puntuación en cada método de evaluación previsto. Si no se superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

Según el Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos, debe tenerse en cuenta que:

- "Cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. Para la realización de las pruebas de evaluación no está permitido el uso de otro material que el distribuido por el profesor/a o el que expresamente se autorice. La utilización o tenencia durante la prueba de documentos o medios tecnológicos no autorizados, como dispositivos de telecomunicación, comportará la expulsión inmediata de la prueba. [...] Asimismo, será considerada realización fraudulenta la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia haciéndolos pasar como de elaboración propia.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación



de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la convocatoria correspondiente, sin perjuicio de la posible apertura de expediente disciplinario. Además, en caso de que este hecho se produzca en la primera convocatoria, la calificación de la segunda será también de cero." (Artículo 17.2)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación de los bloques de contenidos a través de la asistencia y participación activa en las clases, intervención en debates, visitas, excursiones.	15 %	15 %
Desarrollo de ejercicios de los diferentes bloques de trabajo	25 %	25 %
Trabajo colaborativo a lo largo de toda la asignatura	25 %	25 %
Prueba final	35 %	35 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

- Para superar la asignatura será necesario alcanzar al menos el 40% de la puntuación en cada método de evaluación previsto.
- Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, el alumno deberá realizar aquellas actividades prácticas sugeridas por el profesor, así como las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales, o bien ser citado expresamente para algunas de éstas, y obtener una calificación de 5 sobre 10 en todas y cada una de ellas.
- La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias que el estudiante debe adquirir. [...] podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a las actividades presenciales (visitas prácticas).
- En segunda convocatoria se podrán recuperar todas las pruebas, trabajos y actividades dirigidas, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro.
- Los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria podrán



mejorar la calificación para optar a Matricula de Honor (cuando sean varios los que opten) , realizando una prueba oral o escrita. La nueva calificación deberá superar a la obtenida anteriormente.

El estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos.

- ALUMNOS EN PROGRAMA DE INTERCAMBIO

En el caso de alumnos que estén sujetos a programas de intercambio, el profesor podrá flexibilizar el sistema de evaluación con el fin de adaptarse a estas circunstancias excepcionales

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Medios tecnológicos:

- Ordenador y plataforma virtual de la Universidad de Burgos para la enseñanza online..
- Recursos audiovisuales incorporados en la plataforma.
- Red Internet.
- Foros y programas específicos de evaluación online.
- Biblioteca especializada del Área de Historia del Arte de la UBU.
- Correo Electrónico

APOYO TUTORIAL

Tutorías presenciales con horario reglado

- Tutorías grupales online con horario reglado
- Tutorías individuales online con horario reglado

<http://www.ubu.es/grado-en-turismo>

13. Calendarios y horarios:

Consultar su publicación en la página web del Grado, en la que, en su momento, se publicarán también las fechas de exámenes para el curso (<http://www.ubu.es/grado-en-turismo>)

14. Idioma en que se imparte:

Español